

AJDIP/185-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
35-2022	23-08-2022	DAFI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Se recibe a la Sra. Betty Valverde Cordero, Directora de la Dirección Administrativa Financiera y Yessenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, quienes presentan a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N°.02-2022 y ajuste al Plan Operativo, el cual fue remitido mediante oficio INCOPECSA-DAFI-DFCO-PRE-042-2022, suscrito por la señora Yessenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, mismo que contempla un aumentar de ingresos y egresos por ₡ 63,760,653.06. Se incluyen recursos de Financiamiento por la suma de ₡63,760,653.06 para realizar las transferencias corrientes que corresponden a otras entidades y están establecidas en leyes específicas.

2- Que el propósito de este documento presupuestario es incrementar estas subpartidas presupuestarias para cumplir con lo que corresponde según la Ley N°8436 girar a los diferentes Entes Externos de acuerdo con los ingresos generados por registro y licencias a embarcaciones atuneras extranjeras y que se derivan del superávit del periodo 2021 y para el pago de diferencia adeudada a la Comisión Nacional de Emergencias, que corresponde al Superávit libre 3% que debe ser trasladado al Fondo Nacional de Emergencias según la Ley 8488 y diferencia pendiente de cancelar de la cuota anual de Costa Rica ante OSPESCA como Organización Regional de Ordenamiento Pesquero.

3-Que se solicita certificar la aprobación de este documento presupuestario por parte de esta Junta Directiva, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas, en su artículo 23, en el cual se debe presentar el Presupuesto extraordinario por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP, del cumplimiento de la regla fiscal.

4-Escuchadas las explicaciones rendidas por la Sra. Valverde Cordero, y sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. y Sras. directores, así como con las valoraciones realizadas, consideran que el mismo resulta conveniente y de recibo, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**

ACUERDA

1-Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°02-2022, presentado mediante oficio INCOPECSA-DAFI-DFCO-PRE-042-2022 remitido por Yessenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPECSA, según el siguiente detalle:

AJDIP/185-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

Clasificación por objeto del gasto:

CUADRO No. 1
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022
ORIGEN DE RECURSOS
(en colones)

Codigo	Descripcion	Monto
3 0 0 0 0 0 0 0 000	FINANCIAMIENTO	63,760,653.06
3 3 0 0 00 0 0 0 000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	63,760,653.06
3 3 1 0 00 00 0 0 000	Superávit Libre Vigencias Anteriores	11,085,436.91
3 3 1 0 00 00 0 0 003	Superávit Libre 3% Ley 8488	11,085,436.91
3 3 2 0 00 00 0 0 000	Superávit Específico Vigencias Anteriores	52,675,216.15
3 3 2 1 00 00 0 0 000	Superávit Específico Ley No. 8436	50,883,380.35
3 3 2 1 00 00 0 0 002	Superávit Específico UCR Puntarenas 25% Ley 8436 art 51	15,517,269.95
3 3 2 1 00 00 0 0 003	Superávit Específico UNA 25% Ley 8436 articulo 51	15,517,269.95
3 3 2 1 00 00 0 0 004	Superávit Específico CU. Limón 5% art51.L.8436	3,103,449.83
3 3 2 1 00 00 0 0 005	Superávit Específico UTN 5% art 51.L.8437	3,103,449.83
3 3 2 1 00 00 0 0 006	Superávit Específico S.N Guardacostas 10% art.51.L.8438	6,726,909.93
3 3 2 1 00 00 0 0 007	Superávit Específico UCR Limón 5% art.51.L.8436	3,103,449.83
3 3 2 1 00 00 0 0 008	Superávit Específico UCR Gte 5% art.51.L.8436	3,103,449.83
3 3 2 1 00 00 0 0 009	Superávit Específico SNG Comisos art.154 L.8436	708,131.20
3 3 2 2 00 00 0 0 000	Superávit Específico Otras Leyes	1,791,835.80
3 3 2 2 00 00 0 0 004	Ingreso OROPs Dec. No- 35827 MAG	1,791,835.80

CUADRO No. 2
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022
APLICACIÓN DE RECURSOS
(en colones)

Partida	Descripción Egresos	Prog. N°1 Dirección Superior y Administrativa	Prog. N°2 Serv. Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola	Resumen General
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	63,760,653.06	63,760,653.06
TOTAL DE EGRESOS		-	63,760,653.06	63,760,653.06

AJDIP/185-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

Clasificación Económica:

De conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas, en su artículo 23, la clasificación económica para el Presupuesto Extraordinario 02-2022, quedaría con gastos corrientes por €63,760,653.06, según se muestra en el cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022 (EN COLONES)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	0.00	63,760,653.06	63,760,653.06
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	63,760,653.06	63,760,653.06
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	61,968,817.26	61,968,817.26
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	1,791,835.80	1,791,835.80
TOTAL	0.00	63,760,653.06	63,760,653.06

Se cumple con la regla fiscal establecida a la institución para el periodo 2022, tanto para el gasto corriente como para el gasto total.

2- Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica de Junta Directiva
INCOPECSA